

Licenciatura en Derecho

### PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA Derecho Constitucional Mexicano

<b>Objetivo general de la asignatura:</b>	El alumno analizarà los elementos que conforman al Estado Mexicano, la integración, designación y facultades de los órganos de la Federación.	<b>Periodo lectivo</b>	<b>2015-2</b>
<b>Nombre del profesor</b>	<b>Juan Manuel Ortiz Téllez</b>	<b>Semestre</b>	<b>2015-2</b>

#### DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

<b>Teléfonos SUAYED</b>	56.23.16.17 56.23.15.71	<b>Teléfono particular o celular</b> 5533805519	<b>(En el casos de asesorías con sustitución de alguna sesión es obligatorio poner un numero y horario de atención)</b>
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:juanmanuel_ortiz@yahoo.com.mx">juanmanuel_ortiz@yahoo.com.mx</a>		
<b>Asesoría en salón</b>	Horario: Viernes 19:00-21:00		<b>Las asesorías se darán de forma presencial, usted puede consultar và telefónica en la División y pedir hablar con su asesor. O consultar por medio del correo electrónico:</b> <a href="mailto:juanmanuel_ortiz@yahoo.com.mx">juanmanuel_ortiz@yahoo.com.mx</a>
<b>Asesoría en cubículo</b>	Horario: Martes y Jueves de 19:00 a 21:00 horas		

Licenciatura en Derecho

### ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación <sup>1</sup>	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1-5	Exàmen  Ensayo: “La Càmara de Diputados y de Senadores”	10  5	27 de febrero	6 de Marzo	Debe estudiar para el respectivo exàmen con anticipación. Ademàs deberá de entregar un ensayo el dia del exàmen, que tenga como título “La Càmara de Diputados y de Senadores en Mèxico”, cuya extensión máxima es de tres cuartillas. Este ensayo deberá traer referencias bibliogràficas, citas, etc. Puede traer cuadros comparativos, contrastación de ideas, etc.
6-10	Exàmen  Ensayo:”Importancia y funciones de la Comisiòn Permanente”	15 5	10 de Abril	17 de Abril	Presentar el respectivo exàmen. Entrega de ensayo con el título de “ Importancia y funciones de la Comisiòn Permanente “. La extensión máxima es de tres cuartillas, con referencias bibliogràficas, citas, etc.
11-16	Exàmen Ensayo “ Los Municipios”	10 5	8 de Mayo	22 de mayo	Presentar el exàmen Entrega de ensayo con el título de “ Los municipios “. Su extensión máxima es de tres cuartillas, con referencias bibliogràficas, Juridicas, correos, jurisprudencia, etc.
					La entrega de ensayos es obligatoria y forma parte de la calificación final, con los requisitos ya descritos. Un ensayo es opiniòn personal, basada en la contrastación de autores .
	<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>50</b>			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluaciòn objetiva por Moodle	50 (SEGÚN	Consulta el calendario de exàmenes al		<b>INFORMACION FINAL.- 22 DE MAYO DE 2015</b>

<sup>1</sup>Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participaciòn en foro o wiki, presentaciòn, etc.

Licenciatura en Derecho

		LA ASIG.)	final del semestre		
	Calificación final	100			

**\*Agregue tantas líneas como rubros tenga**

### FORMA GENERAL DE TRABAJO

#### **Trabajo individual y en equipo:**

**La entrega de trabajos es en forma individual, en los casos que se indique.**

**Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** La entrega de trabajos y de aplicación de exámenes se desarrollará de acuerdo al calendario proporcionado, las fechas son inalterables.

**Comunicación con alumnos:** se desarrollará por el teléfono celular, correo electrónico, cubículo, salón de clases.

**Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la



Licenciatura en Derecho

<p>           Burgoa Orihuela Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2013.            Quiroz, Acosta Enrique (2010). Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa.            Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 2012. México.            Carbonell, Miguel. (2010). Diccionario de Derecho Constitucional. México. Porrúa.         </p>	<p>           Unidad 1.-Desarrollo del Congreso Constituyente, Proyecto y exposición de motivos de Venustiano Principales sesiones del Congreso y adopción de los artículos 27 y 123, Estructura General de la Constitución, Supremacía constitucional.            Unidad 2.- El pueblo sujeto y objeto del poder político, los habitantes del territorio nacional, los nacionales, los ciudadanos, nacionalidad, concepto, criterios para determinar la nacionalidad, la adquisición de la nacionalidad mexicana por naturalización, derechos y obligaciones de los nacionales, causas de pérdida de la nacionalidad, la doble nacionalidad, la ciudadanía, prerrogativas del ciudadano, derechos y obligaciones de los ciudadanos, pérdida de ciudadanía, suspensión de derechos de los ciudadanos, situación jurídica de los extranjeros, situación jurídica de los migrantes, funciones de los consulados y de las embajadas.            Unidad 3.- El territorio en sentido estricto, Elementos acuáticos internos del Estado         </p>	<p>           Desarrolle resúmenes, cuadros sinópticos, conteste cuestionario que se dejará en el salón, participe en lluvia de ideas, haga cuadros comparativos, por ejemplo de la Cámara de diputados y de Senadores., la estructura del poder judicial. Construya poco a poco su ensayo de la estructura jurídica, compare las opiniones de los diferentes autores. Elabore sus conclusiones.. Desarrolle sus orientaciones para el examen, Realice autoevaluación.         </p>
---	---	---

Licenciatura en Derecho

	<p>           mexicano, elementos marítimos del Estado mexicano, plataforma continental, islas, mar territorial, arrecifes, cayos, zócalos marinos, regulación constitucional de la zona económica exclusiva, concepto y origen latinoamericano, límites efectivos, previsión constitucional de la zona económica exclusiva, superposición de zonas económicas, formación histórica del DF, resolución de límites.         </p> <p>           Unidad 4.- Breve Historia del federalismo, La distribución orgánica de las funciones del Estado en la Federación Mexicana, Los tres poderes de la federación, principales características de los sistemas presidencial, parlamentario y semipresidencialista, organismos constitucionales autónomos, organismos no gubernamentales, autonomía de los tribunales, suspensión de garantías de facto y conforme a la Constitución, las facultades extraordinarias concedidas al ejecutivo para legislar en el caso de suspensión de garantías y de los supuestos del artículo 131 constitucional,         </p>	
--	---	--

Licenciatura en Derecho

	<p>           reformas de Lázaro Cárdenas y de Miguel Alemán al artículo 49 constitucional, principios constitucionales para la integración y renovación de los poderes legislativo y ejecutivo. Elecciones, partidos políticos, derechos y obligaciones, financiamiento (bases constitucionales), campañas, organización de elecciones federales, el INE, integración, naturaleza,.         </p> <p>           Unidad 5.- Doctrina y legislación sobre unicameralismo y bicameralismo, el bicameralismo en Inglaterra, y en Estados Unidos, Ventajas del sistema, el bicameralismo en México, periodos de sesiones, ordinarias, extraordinarias, estatuto de los parlamentos, inviolabilidad, la declaratoria de procedencia en materia penal, remuneración, la protección a las recintos parlamentarios, resoluciones del Congreso de la Unión, facultades del Congreso de la Unión, legislativas, electorales y políticas, de investigación, jurisdiccionales, de ratificación, facultades respecto al Distrito Federal, el Distrito Federal como         </p>	
--	---	--

Licenciatura en Derecho

	<p>residencia de los poderes de la Unión, reglas comunes a las cámaras y a sus integrantes, no reelección relativa de los diputados y senadores, inviolabilidad de los diputados y senadores, exclusividad en el desempeño de su cargo, casos de sesiones conjuntas, residencia y traslado de las cámaras legislativas, potestad de iniciar leyes de los diputados y senadores, quórum, concepto y reglas especiales para la instalación de las cámaras.</p>	
<p>Sánchez Bringas Enrique. Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. 2014.          Tena Ramírez Felipe. (2005). Leyes fundamentales de México. México. Porrúa.          Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última edición).          Aguilar Balderas Lidia. (2010). Derecho Constitucional. Sistema constitucional mexicano. México . Patria.</p>	<p>Unidad 6.- La representación política en general, la representación mayoritaria y la proporcional. Ideas generales, la composición de la cámara de diputados, el sistema vigente hasta 1977, los diputados de elección mayoritaria, y los de representación proporcional, requisitos para ser diputado, impedimentos relativos, impedimentos absolutos, la suplencia, integración de la cámara de diputados, elección de diputados por mayoría relativa, constancia de mayoría y de validez, elección de diputados por representación proporcional,</p>	<p>Vea su plan de trabajo, elabore resúmenes, estudie con antelación, conteste cuestionarios, consulte legislación, sustente con pruebas. Desarrollo de temas jurídicos, asistencia a eventos, cursos.</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>constancia de asignación, reglas para el otorgamiento de constancias, facultades exclusivas de la cámara de diputados, las contenidas en las fracciones I, II, IV, V, VI y VII del artículo 74 constitucional., la entidad de fiscalización de la cámara de diputados.</p> <p>Unidad 7., Antecedentes del Senado de la República, Cámara de Senadores en la Constitución de 1857, requisitos para ser senador, la suplencia, integración de la Cámara de Senadores, elección de Senadores por mayoría relativa, constancia de mayoría y validez, elección de senadores por primera minoría, constancia de asignación., reglas para el otorgamiento de constancias de asignación por el principio de representación proporcional, quórum y reglas de instalación de la cámara de Senadores, facultades exclusivas del Senado de la República, análisis de la política exterior, aprobación de los tratados internacionales y principios que deben regir estos, ratificación de nombramientos, autorización</p>	
--	--	--

Licenciatura en Derecho

	<p>de salida de las tropas mexicanas y paso de tropas extranjeras, autorización al titular del ejecutivo federal para salir del país, la facultad del senado para declarar desaparecidos los poderes de un Estado y designar gobernador provisional. Práctica viciosa è interpretación constitucional, resolución de controversias entre los estados, actuación como jurado de sentencia.</p> <p>Unidad 8.- Comisión permanente. Antecedentes históricos, constante constitucional de México, Integración, facultades de la Comisión Permanente, facultades Relativas al uso de la guardia nacional, facultades con relación al presidente de la República, facultades preparatorias del proceso legislativo, facultades para convocar a sesiones extraordinarias, otorgar o negar su ratificación a la designación del Procurador de la República. Facultades de ratificación, facultades para conceder licencia presentadas por los legisladores, importancia y funciones de la Comisión Permanente,</p>	
--	--	--

Licenciatura en Derecho

	<p>Unidad 9.- Derecho de Iniciativa de Ley., clasificación de las facultades legislativas del Congreso de la unión, relativas ala federación y a los estados de la misma, legislar en lo relativo a el DF, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa, fiscales, financieras y relativas a empréstitos, y deuda nacional, sobre actividades económicas, industriales y campos estratégicos, sobre empleos y públicos de la Federación, relativas a los órganos de la Federación, en materia de guardia nacional y de guerra, referentes a la población, diplomáticas y consulares, de carácter penal y de justicia, sobre educación, de carácter eminentemente político, sobre desarrollo nacional y de símbolos patrios, sobre asentamientos humanos y de ecología, sobre tribunales administrativos: no judiciales y de otras instancias. Relativas a la protección de datos personales en posesión de datos particulares, sobre deporte, sobre facultades implícitas, en materia agraria, en materia de</p>	
--	---	--

Licenciatura en Derecho

	<p>responsabilidad oficial (juicio político y juicio de desafuero, otras facultades, cámara de origen y cámara revisora, regla común, iniciativas exclusivas ante la cámara de diputados, tratamiento interno de las iniciativas.</p> <p>Unidad 10.- Ejecutivo unipersonal en la Constitución de 1917, Requisitos para ser presidente de la República, el principio de la no reelección, forma de designación, elección directa, por el Congreso de la Unión, procedimientos en los casos de faltas absolutas y temporales del presidente de la República, la administración pública federal centralizada, administración pública paraestatal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, el sistema presidencial mexicano, antecedentes, aparentes matices parlamentarios, el referendo el informe presidencial, obligación de los secretarios de despacho de informar a las cámaras del Congreso, clausura de las sesiones del congreso por decisión presidencial,</p>	
--	---	--

Licenciatura en Derecho

	<p>intervención presidencial en la actividad legislativa, derecho de iniciativa, Derecho de veto, la promulgación, facultades extraordinarias para legislar, facultad reglamentaria, Respecto del Distrito Federal, Salida del territorio nacional, Facultades y obligaciones del presidente de la República, Análisis teórico del artículo 89 constitucional, Facultades metaconstitucionales del presidente de la República.</p>	
<p>Tena Ramírez Felipe. Derecho Constitucional . Porrúa. 2012. México.          Sánchez Bringas, Enrique. (2014). Derecho Constitucional Mexicano. México. Porrúa.          Arteaga Nava Elizur. (2009). Derecho Constitucional. México. Oxford University Press.</p>	<p>Unidad 11.- Características especiales del poder judicial federal, su integración, La Suprema Corte de JUSTICIA DE LA NACIÓN, El pleno, Integración, Requisitos para que pueda funcionar, Salas, Integración, Requisitos para ser ministro de la SCJN, Procedimiento de designación de sus miembros, Prohibiciones, análisis artículo 101 constitucional, remuneración, duración en su encargo, inamovilidad, licencias, Renuncias, Haber por retiro, Defunción o separación definitiva, Organización y</p>	<p>Elabore resúmenes, haga cuadros sinópticos, desarrolle y conteste cuestionarios, estudie con anticipación, participe en lluvia de ideas, desarrolle temas conectándolos con otras fuentes bibliográficas.</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>           funcionamiento, Pleno, Salas, Caracter de las sesiones del pleno y las salas, Competencia, Como órgano de jurisdicción ordinaria, Como órgano de control constitucional, Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Superior, Salas regionales, requisitos para ser magistrado, de la Sala superior, Salas regionales, Requisitos para ser magistrado, de la Sala Superior, de las Salas regionales, Procedimiento de la designación de sus miembros, Prohibiciones, Duración en su encargo, Remuneración, Licencias, Renuncias, Vacantes, Relaciones de Trabajo del personal, Organización y funcionamiento, Sala superior, salas regionales, Administración, Vigilancia.         </p> <p>           Unidad 12.- estructura jurídico-política de los municipios, personalidad jurídica y patrimonio, funciones y servicios públicos que presta. Hacienda Municipal, Bandos municipales, Representación proporcional y relaciones laborales, suspensión y desaparición de los ayuntamientos, convenios de         </p>	
--	--	--

Licenciatura en Derecho

	<p>           coordinación fiscal, facultades concurrentes.            Unidad 13.- Estados de la federación, Concepto y naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión, Primacía de la Constitución Federal, sobre las constituciones locales, La autonomía local, primer elemento específico del Estado Federal, Bases constitucionales para la integración de las legislaturas de los estados, Directrices constitucionales sobre el ejecutivo local, Duración y forma de designación del mandato, Nombramiento del gobernador provisional por el Senado, Sistema Judicial de los Estados, Tribunal Superior de Justicia, Nombramiento, duración, independencia e inamovilidad de los magistrados, Previsión Constitucional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Resolución de los conflictos entre un estado y sus trabajadores, Convenios sobre obras y prestaciones de servicios entre los Estados y los Municipios, Obligaciones y prohibiciones que la Constitución impone a los         </p>	
--	---	--

Licenciatura en Derecho

	<p>estados, La garantía federal, Control de los tribunales federales sobre las actuaciones de los estados.</p>	
<p>Carpizo Mac Gregor Jorge. Derecho Constitucional. 2010, México. Porrúa.</p> <p>Quiroz Acosta Enrique. Lecciones de Derecho Constitucional. México. Porrúa. 2010.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última edición)</p> <p>Luna Castro Nieves. (2006). La Suprema Corte como órgano de legalidad y tribunal constitucional. México. Porrúa.</p>	<p>Unidad 14.- El Distrito Federal, Su carácter jurídico- político, Antecedentes, La actualidad, Unificación y territorio, Autoridades del Gobierno del DF, La ALDF, Integración, Facultades, Jefe de Gobierno DF, Requisitos, Forma de designación, Elección directa, Por el Senado de la República, En caso de remoción, Por la ALDF, En caso de falta absoluta, renuncia o cualquier otra causa, Facultades y obligaciones, Administración Pública local del DF, Organización, TSJDF, Integración, Requisito para ser Magistrado, Designación, Duración del cargo, ratificación, Inamovilidad, Administración, vigilancia, disciplina. Tribunal de lo contencioso administrativo del DF. Competencia.</p> <p>Unidad 15.- 16.- Actualización, reformas, jurisprudencias,.</p>	<p>Desarrolle puntos de plan de trabajo, haga cuadros comparativos. Funciones de la Comisión Permanente, Ejecutivo Federal, Poder judicial federal, etc.</p> <p>Resoluciones de la SCJN:</p>

Licenciatura en Derecho

## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

Aguilar Balderas Lidia. Derecho Constitucional . Sistema constitucional mexicano.

Carbonell, Miguel. Desafíos a la libertad en el siglo 21.

Groppi, Tania. La reforma constitucional en los estados federales, de la teoría a la práctica.

García Schwarz Rodrigo. Los derechos sociales como derechos humanos fundamentales, su imprescindible.

Haberle Peter. El tribunal constitucional, como tribunal ciudadano.. El recurso constitucional de amparo.

Pico, Junoy Joan. Las garantías constitucionales del proceso.

Carpizo, Mac Gregor, Jorge. (2009). Derecho Constitucional. México. Porrúa.

García Laguardia, Jorge Mario. (2009). Constituciones Iberoamericanas. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.

## CALENDARIO

(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
<b>1</b>	30 DE ENERO	UNO	ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCION
<b>2</b>	6 DE FEBRERO	DOS	POBLACION DEL ESTADO MEXICANO
<b>3</b>	13 DE FEBRERO	TRES	ELEMENTOS GEOGRAFICOS DEL ESTADO MEXICANO
<b>4</b>	20 DE FEBRERO	CUATRO	ESTRUCTURA POLITICA DE LA FEDERACION
<b>5</b>	27 DE FEBRERO	CINCO	CONGRESO DE LA UNION
<b>6</b>	6 DE MARZO	SEIS	Camara de diputados

Licenciatura en Derecho

<b>7</b>	13 DE MARZO	SIETE	SENADO DE LA REPUBLICA
<b>8</b>	20 DE MARZO	OCHO	IMPORTANCIA Y FUNCIONES DE LA COMISION PERMANENTE
<b>9</b>	27 DE MARZO	NUEVE	FACULTADES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA UNION Y EL PROCESO.
<b>10</b>	3 DE ABRIL	DIEZ	<b>EJECUTIVO FEDERAL</b>
<b>11</b>	10 DE ABRIL	ONCE	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
<b>12</b>	17 DE ABRIL	DOCE	LOS MUNICIPIOS
<b>13</b>	24 DE ABRIL	TRECE	
<b>14</b>	1 MAYO	CATORCE	EL DISTRITO FEDERAL
<b>15</b>	8 DE MAYO	QUINCE	DISPOSICIONES GENERALES DE LA CONSTITUCION
<b>16</b>	22 MAYO	DIECISEIS	ACTUALIZACION, REFORMAS Y JURISPRUDENCIA (INFORMACION FINAL.)